



ACTA

-----En la ciudad de Mendoza, siendo las diez del veinticuatro de abril de dos mil veinte, se reúne vía teleconferencia en plataforma Zoom, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.---

-----Se encuentran presentes los siguientes miembros: Dr. Adolfo Omar Cueto, Dr. Víctor Gustavo Zonana, Mgtr. Edda Claudia Valpreda, Prof. Esp. Alba María Acevedo, Dra. Lorena Ángela Ivars, Prof. Marcelo Giraud, Prof. Mgtr. Graciela Beatriz Caram, Dra. Paula Cristina Ripamonti, Prof. Luciana Benitez Schaefer, Prof. Jorge Ariel Palacio, Srta. Carolina Celi, Sr. Adonai Uriel Campos Romero, Téc. Univ. Daniel Alberto Rodríguez. Prof. Paula Cecilia Delle Donne (ausente con aviso).-----

-----Preside la reunión el Dr. Adolfo Omar CUETO, quien manifiesta que se tratará el siguiente orden del día: 1. Informe de Decano- a) Informe "En el primer mes de cuarentena", b) Noticias de la UNCuyo – Donación Covit19.UNCuyo, Presupuesto, Res 460/20 R. Defensas doctorales virtuales, Conectividad. 2 (dos) licencias zoom, Hospital Universitario apoyo gobierno nacional; c) SGEyE Apoyo a la conectividad y Proyecto préstamo de dispositivos. 2. Resolución 656/2020 DGE, Prórroga Presentación certificaciones al 31/07. 3. Proyecto Pautas para la virtualidad. 4. Creación Cátedra Libre. 5. Nota CEFyL. Consideraciones Secretaría Académica, Secretaría Virtualidad, Secretaría de Gestión Estudiantil y de Egresados y Dirección Alumnos.-----

El Dr. Cueto hace saber que al no reunirse el Consejo Superior, el Rector ha propuesto realizar informes quincenales sobre las acciones y actividades de rectorado y las Unidades Académicas. En este sentido, la Facultad, a través de sus Secretarías han conformado el "Informe Institucional a un mes de la cuarentena 20marzo/19 abril Acciones Administrativas y Académicas", que muestra las interacciones, acciones, logros y resultados esperados a mediano, plazo, inmediatos y futuro más cercano. Estos informes serán, de aquí en más cada quince días en esta situación de emergencia sanitaria. -----

El Rector convocó el miércoles ppdo. a Decanas y Decanos a una reunión para tratar diversos, entre ellos: el fondo de donación COVID-19 UNCuyo. Se trataba de afectar el 20% temas del salario del Rector y de autoridades superiores y miembros de la comunidad universitaria. Esta propuesta fue rechazada por unanimidad porque en el fondo esa medida tiene mucha carga política y no fue consensuado oportunamente. --

-----Sí habrá un fondo para conectividad que será a través de donaciones y se verá el destino. Cuando se hacen aportes en la medida que se puede hay compromiso social. El destino de los fondos los distribuirá el Rector y su equipo de gestión y consenso de las Unidades Académicas que aporten.-----

Es oportuno que señalar que los miembros de la gestión, no ha percibido el 9.7% de aumento paritado, acordado para el mes de marzo, ni recibirán ningún aumento por ciento ochenta días por disposición del Poder Ejecutivo Nacional, aumento que si recibieron y recibirán los docentes y el personal de apoyo académico. -----



PRESUPUESTO: Si bien se está percibiendo el Inciso I, se están procurando reajustes. Los incisos II al V continúan sin ser otorgados. Al no contar con las economías, no se cuenta con fondos a destinar al ítem becas, el cual está muy disminuido.-----

La Comisión de Finanzas y Presupuesto del CS, con el trabajo de Esther Sánchez y Flavia Filippini, están tratando la reducción de gastos en la Universidad y en las Unidades Académicas.-----

El Rectorado ha emitido la Resolución N° 460/2020 R. mediante la cual se autoriza la defensa de tesis doctorales a través de la virtualidad. En realidad en la Facultad de Filosofía y Letras ya se realizó la primera defensa doctoral virtual con apoyo técnico del Área de Informática y de la señora Leticia González por Posgrado. Egresó el Prof. Pablo Giannotti con el título de Doctor en Historia.-----

Asimismo, el artículo 2 de dicha Resolución propone la confección de un protocolo general para las defensas pero respete las particularidades de cada Unidad Académica. Se da a conocer que ya están en preparación cuatro defensas doctorales virtuales en la Facultad.-----

CONECTIVIDAD: La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas está trabajando con las aplicaciones de videoconferencias Google Meet y Gypsy Sweet, las cuales les ha dado buenos resultados, por ello la Universidad está viendo la posibilidad de trabajar en esta línea. Se ha solicitado que la Universidad otorgue dos licencias Zoom a cada Unidad Académica. Con la Prof. Marcela Tagua se está tratando de que haya una licencia por carrera de la Facultad. Se hablará con el CELE y con IDEAS para el auspicio económico. Una licencia cuesta 7 dólares por mes. Se piensa que se seguirá trabajando con la virtualidad por el resto del año tanto el personal docente como administrativo. Quizás la semana entrante se tenga la disponibilidad. Esta administración estará a cargo de la Secretaría de Virtualidad.-----

HOSPITAL UNIVERSITARIO: A través de la legisladora nacional Anabel Fernández Sagasti, la Universidad recibirá veintisiete millones de pesos, para habilitar veintinueve camas con todo su equipamiento. Esto será para atender pacientes con COVID-19.-----

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FACAI), ha elaborado alcohol en gel, cien litros, destinados al Hospital Universitario y al Hospital Schestakow.-----

La Secretaría de Gestión Estudiantil y de Egresados, creó un programa de apoyo a la conectividad para estudiantes. Estos tenían que inscribirse, al cierre de la misma había ciento treinta y siete estudiantes inscriptos, que llenaron los requisitos en tiempo y forma. Estos tendrán conectividad con la empresa que tienen, Se realizó un estudio u una empresa ofertó \$ 190 (ciento ochenta) pesos semanales, mientras que otras 500 a 600 mensuales. Se otorgará dos meses el valor de gigas para que los estudiantes tengan beneficio. Ellos tendrán una cuenta en el Banco Patagonia y la Facultad hará transferencia de fondos provenientes del CELE y de la Facultad. Se tenía una disponibilidad de \$ 100.000 (cien mil) pesos para becas, el CELE aportó



\$ 100,000 (cien mil) más, esto ha permitido otorgar la ayuda económica de conectividad a ciento treinta y siete alumnos por los meses abril-mayo, mayo-junio.-- Se menciona, además, que los profesores son referentes sustantivos, han detectado en los estudiantes distintas situaciones que les dificultan sus estudios. Se comenta que a través del SAPOE, Prof. Griselda García, brinda a los estudiantes asistencia psicológica durante esta cuarentena. Hay estudiantes que no tienen dispositivos en la casa o los tienen que compartir. Se ha recibido de docentes la donación de tres computadoras y la Prof. Marcela Tagua se encargó de llevarlos a las casas de los alumnos. Hay veinte equipos de conectar igualdad que se facilitarán en carácter de préstamos. También hay cinco máquinas de la Facultad que si bien no tienen Wifi se pueden usar conectadas a la electricidad.-----

La Consejera Carolina Celi menciona que hubo personas que se anotaron y no pudieron entrar y pregunta si habrá una segunda convocatoria. El Dr. Cueto dice que no hubo una tabulación ni selección, la inscripción se cerró el domingo. Otras entraron lunes o martes. El dinero llegó después de la inscripción y no se sabía el alcance de la disponibilidad. Carolina Celi menciona que no estaba publicado que era hasta el domingo. El Decano responde que hubo una red de docentes a cargo de los espacios curriculares para ver quienes tenían dificultades. Se da a los estudiantes que estén cursando, de todos modos es un proceso perfectible. Si se quedó gente afuera deberá llenar el formulario.-----

-----Se pasa a considerar el Orden del Día.-----

-----La Secretaría de Gestión Estudiantil y de Egresados informa que la Dirección General de Escuelas de la Provincia ha emitido la Resolución n° 656/2020 que prorroga hasta el treinta y uno de julio de 2020, la fecha para que los alumnos que adeudan materias puedan finalizar sus estudios. El Consejero Daniel Rodríguez manifiesta que hay aproximadamente unos ochenta chicos en esta situación, de los cuales también hay alumnos de los Colegios de la Universidad.-----

El decano informa que la Resolución N° 120/2020 de DIGES, en el artículo 8, se hace referencia a la reprogramación de las mesas de abril para los alumnos que adeudan materias para cuando vuelva la actividad presencial en el ámbito de las escuelas secundarias de la Universidad Nacional de Cuyo. La Prof. Ripamonti manifiesta que hay desigualdad entre las medidas de la Provincia y de la Universidad Nacional de Cuyo, es contradictorio. El Dr. Zonana menciona que esto produce una incertidumbre en los alumnos en cuanto a cómo continuar sus estudios. Habría que plantear que se revea. El Decano informa que el trámite no pasó por CS sino solo por la DIGES, por ello es el estudiante secundario el que debe iniciar el reclamo. Las Unidades Académicas pueden pedir que se revea la norma por complicaciones académicas y administrativas. El estudiante al ser condicional no puede rendir nada en la Facultad. Luego de algunas deliberaciones sobre distintas situaciones que se pudieran presentar se decide hacer lugar a la nota presentada por la Secretaría de Gestión Estudiantil y de Egresados y mantener la prórroga hasta el 31 de julio para los estudiantes de la jurisdicción Provincia. Asimismo, se propone que el Consejo Directivo realice un pedido a la DIGES para que revea el artículo 8 de la Resolución 120/2020 DGES.-----

En aquellas situaciones en las que los estudiantes que adeudan el certificado y/o constancia de terminalidad del nivel medio, y hayan rendido y aprobado en la



Facultad alguna instancia en su situación de aspirante condicional, se propone como medida excepcional, que los docentes puedan resguardar la regularidad y/o aprobación mediante evaluación continua la nota hasta que la persona se convierta en alumno con número de registro y sea incorporado al SIU.-----

Este Consejo resuelve prorrogar hasta el 31 de julio, el plazo para que los estudiantes, de la jurisdicción de la DGE, presenten el certificado y/o constancia de finalización de los estudios secundarios. Emitir una resolución donde se autorice a los docentes a retener y resguardar la situación de regularidad y/o de evaluación continua de los aspirantes condicionales hasta que presenten la certificación definitiva de estudios secundarios y puedan ser incorporado con número de registro al SIU. El recorrido será validado y publicado una vez que el estudiante presente el certificado. Los docentes deberán ir asentando todas las actividades del estudiante en un calificador.-----

PROYECTO DE PAUTAS PARA LA VIRTUALIDAD: El Decano manifiesta que cada Consejero recibió dicho proyecto para analizarlo. Estas pautas en principio son para las mesas especiales de abril que se tomarán el 12 de mayo de 2020. Las pautas están fijadas tanto para los docentes como para el personal de apoyo académico. En este caso son sesenta y dos mesas y noventa alumnos divididos por Departamentos. Sobre este tema se tendrá reunión con los Directores de Departamentos para dar apoyo técnico y tener un proceso de maduración. Es necesario tener una cierta flexibilidad porque este método es por primera vez para el docente y el estudiante. El Prof. Giraud sugiere que el examen oral virtual no dure más de una hora. El cronograma saldrá de una reunión de Directores de Departamentos y Docentes. Asimismo, el lunes los Directores de Departamentos harán conocer a los titulares de espacios curriculares quienes tomarán las mesas.-----

Luego de algunas deliberaciones se da por aprobado el Proyecto de Pautas para la Virtualidad. Se le deberá dar fuerza de norma para que docentes y estudiantes conozcan el procedimiento-----

-----Creación Cátedra Libre: "La Educación en tiempos de aislamiento social y post-pandemia". El señor Decano explica que esta propuesta de cátedra libre surgió por iniciativa de la Prof. Claudia Papparini por la Facultad de Filosofía y Letras, y de la Prof. Dra. Fernanda Osollo por la Facultad de Educación; por lo si bien es una cátedra libre aprobada según normativa de nuestra Facultad, es una propuesta interinstitucional interfacultades. La idea es crear un espacio para expresar ideas y pensamientos, un lugar abierto a partir de una plataforma que pueda incorporar otras reuniones científicas. Permite dar a conocer escritos, contenidos y tenerlos en ARCA – Virtual. En esta cátedra se trabajará con la virtualidad. Estará en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras y se firmará un acuerdo institucional con la Facultad de Educación con su decana Dra. Ana Sisti para el respaldo interinstitucional.-----

Luego de su estudio se da por aprobada la creación de la Cátedra Libre La Educación en tiempos de aislamiento social y post-pandemia".-----

-----NOTA CEFyL: El Dr. Cueto hace saber que en esta nota se pide explicaciones sobre el proceso de generar ayuda a los estudiantes en la virtualidad y



ACTA DIGITAL

el uso del SIU. A la vez que realizan algunas consideraciones sobre, Secretaría Académica, Secretaría de Virtualidad, Secretaría de Gestión Estudiantil y de Egresados y Dirección Alumnos. Al respecto el Decano manifiesta que no está de acuerdo con algunos aspectos de la nota, sobre todo en lo formal y redacción, ya que en vez de solicitar se explique como ha sido el proceso, directamente se recurre a la oposición y cuestionamiento. Se ha venido trabajando con el Centro de Estudiantes y siempre tratando de sumar y resolver. La actitud de crítica no es aceptable cuando no sabían lo que se estaba haciendo, deberían haber preguntado antes. Siempre se ha sido respetuoso del Centro de Estudiantes y se los ha tenido en cuenta. La consejera Celi aclara el origen de la nota y los condicionantes de la misma, así como que observa que en el desarrollo del apoyo a la virtualidad se han dado coincidencias en sus pasos. Se da por concluido con el tema en buenos términos-----

La Prof. Ripamonti pregunta si es necesario presentar una nota por una alumna que tiene dificultades. En especial si a través del SAPOE se puede alertar a los docentes que tienen estudiantes con discapacidad para que sepan cómo trabajarlos. El Dr. Cueto manifiesta que para darle mayor visibilidad, sería conveniente que la Prof. Griselda García haga un documento y se los entregue a los Directores de Departamentos. En esta situación también es importante la participación de la Prof. Viviana Ceverino y de la Lic. Viviana Cobarrubias. Hay muchos problemas que pueden surgir en la carrera como la sordera o problemas visuales.-----

CONDICIONALIDAD EXTENDIDA: Los Consejeros Carolina Celi y Adonai Uriel Campos, solicitaron la implementación de la condicionalidad extendida a diciembre 2020 para la última cohorte perteneciente a los planes anteriores a 2018. El señor Decano informa que este tema ya había sido tratado en comisión y no tuvo observaciones. El Dr. Zonana comunica que con la Secretaria Académica se estaba trabajando en los sistemas de equivalencias y correlatividades, pero con el tema de la pandemia quedó demorado. La Prof. María Ana Verstraete está trabajando con los planes versiones 2017, 2019 y una modificación de 2017.-----

Se aprueba por unanimidad la Condicionalidad Extendida.-----

-----Por inquietud de la Prof. Ripamonti y de los Directores de Departamentos, por manifestación de la Prof. Edda Claudia Valpreda, se solicitó expresar un agradecimiento al Personal de Apoyo Académico por su trabajo en esta época de cuarentena.-----

-----La presente acta que se emite en formato digital, será reproducida y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo.-----

-----Con lo que se da por finalizada la reunión.-----

M.A./A.O.C.